

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Nacional se exceptúe a las pequeñas y medianas empresas u organizaciones periodísticas, con o sin fines de lucro, tanto de CABA como del interior del país, de la decisión presidencial de suspender por un año la distribución de la pauta publicitaria oficial; por atentar contra su misma subsistencia, poner en riesgo significativas fuentes de trabajo y constituir una grave afectación a la plena vigencia de la libertad de expresión y del acceso a la información por parte de la sociedad argentina.

### **FUNDAMENTOS:**

*Señor presidente:*

A partir del anuncio del vocero presidencial, desde el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBa) alertan que la decisión impactará en el acceso de la sociedad a la información pública, obligación del Estado e imprescindible para la vida en común, así como también en quienes trabajan en medios de comunicación, con o sin fines de lucro. Para el Sipreba «la decisión impactará en cientos de medios de comunicación, con y sin fines de lucro, en los que hay miles de trabajadoras y trabajadores de prensa a quienes representamos»

El gremio de los periodistas porteños también señala que desde hace años reclama —junto con las redes de medios comunitarios y autogestivos, otros sindicatos y sectores de la comunicación— que la pauta oficial sea democrática y federal, ya que «el Estado tiene la obligación de favorecer la diversidad de medios y su sostenibilidad, derivada del hecho de que la libertad de expresión protege los derechos de quienes se expresan y de quienes escuchan».

En esta línea, la decisión de suspender la publicidad oficial «anula toda distribución de la información pública y afecta el derecho a la comunicación, la pluralidad de voces y la libertad de expresión y aumenta la asimetría y la concentración que, en palabras del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, implica restringir la democracia porque silencia voces».

En idéntico sentido se han pronunciado cámaras y asociaciones que nuclean a empresas pymes de la comunicación. Así, las micro y pequeñas empresas periodísticas gráficas locales de la Provincia de Buenos Aires, nucleadas en CADyPBA, “solicitan al gobierno nacional la revisión de esta medida, a fin de evitar el cierre definitivo de cientos de medios locales, dejando a nuestras comunidades sin el derecho a informarse a través de la mirada de su medio local”.

ADEPA ha sostenido que "El mundo occidental, democrático y capitalista se planta hoy ante el dilema del debilitamiento económico del periodismo y lo ve como una amenaza

clara a la plena vigencia de la democracia liberal". "Países y organismos supranacionales, coinciden en que **fortalecer la industria periodística con marcos objetivos y universales**, que no condicionen la línea editorial de los medios, no estén sujetos a criterios discrecionales ni mucho menos a premios y castigos, son herramientas legítimas y necesarias para **favorecer la sostenibilidad de una industria periodística** que ha visto declinar sus fuentes de ingresos a expensas de gigantes tecnológicos globales que no producen contenidos ni invierten en periodistas, pero se sirven de su trabajo cada vez más, sin brindarles una compensación justa por ese beneficio que obtienen". "Hacer periodismo profesional es costoso. Y tratar de hacer el mejor periodismo es más caro aún. Lo que está en juego es mucho más que la vigencia de una actividad privada, como lo somos. **Es la sostenibilidad de una herramienta de raigambre constitucional constitutiva de la democracia**. Lo ha dicho la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema: **el Estado no puede desentenderse de la viabilidad de la prensa**". "La publicidad oficial no puede ser ni un subsidio ni un beneficio. Mucho menos un premio o un castigo. Y si hubiera casos en que lo fuera, deben ser corregidos".

Adicionalmente, el anuncio no precisó si la suspensión de la pauta publicitaria contempla solo a los fondos que para tal fin tiene a su cargo la Presidencia o si abarca a todo el Gobierno nacional, a las empresas públicas, como YPF, BNA y Aerolíneas Argentinas y a los organismos descentralizados del Estado, del mismo modo que tampoco indica si la medida alcanza a la publicidad estatal emitida a través de las diversas plataformas digitales, las que constituyen claramente herramientas de comunicación.

Por las razones expuestas, y la necesidad de sostener el funcionamiento de los medios pymes, cooperativos y autogestivos de comunicación, es que solicito a mis pares el acompañamiento, que permita la aprobación del presente proyecto de Declaración.